



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT:**

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA**

**Versión 01**

**Marzo, 2010**

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

#### ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de las Escuelas/ Facultades ya evaluadas positivamente en julio de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Ciencias Jurídicas ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

## JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Ciencias Jurídicas, centro propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, presenta los siguientes documentos:

Manual del SGIC de fecha 23 de junio 2009 en edición 01

### PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS

PEC01 Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad

PEC02 Procedimiento estratégico para el diseño de la oferta formativa oficial

PEC03 Procedimiento estratégico para el diseño de la oferta formativa de títulos propios

### PROCEDIMIENTOS CLAVE

PCC01 Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes

PCC02 Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas

PCC03 Procedimiento clave para la orientación al estudiante

PCC04 Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados

PCC05 Procedimiento clave para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

PCC06 Procedimiento clave para la gestión de la orientación profesional

PCC07 Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios

PCC08 Procedimiento clave para la información pública

PCC09 Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de la enseñanza

### PROCEDIMIENTOS DE APOYO

PAC01 Procedimiento para la gestión de documentos y evidencias

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL</b>
PAC02 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales
PAC03 Procedimiento para la gestión de los servicios
PAC04 Procedimiento para la suspensión de enseñanzas
PAC05 Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes
PAC06 Procedimiento de apoyo para el control de los resultados académicos
PAC07 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
PAC08 Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades
E0910-01-F01_PAC07 Batería de indicadores
<b>PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES</b>
PI01 Procedimiento para la definición de la política de personal docente e investigador
PI02 Procedimiento para la definición de la política de personal de administración y servicios
PI03 Procedimiento para la captación y selección del personal docente e investigador
PI04 Procedimiento para la captación y selección del PAS
PI05 Procedimiento para la formación del PDI
PI06 Procedimiento para la formación del PAS
PI07 Procedimiento para la valoración del PDI
PI08 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales
PI09 Procedimiento para la gestión de los servicios
PI10 Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes
PI11 Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos
PI12 Procedimiento para la gestión de incidencias
PI13 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados

## JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La documentación presentada comprende la totalidad de los procesos incluidos en el SGIC, no únicamente los que corresponden a un determinado centro.

También se incorpora el compromiso institucional de adhesión al modelo de la Facultad de Veterinaria, evaluado favorablemente y la petición de que se evalúen solamente los aspectos diferenciales, que constan y se justifican en un informe adjunto. Hay que agradecer a la Universidad de Las Palmas la presentación de la documentación que facilita en gran medida la tarea de evaluación

Las diferencias que se exponen en el informe corresponden a:

Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC):

- Presentación de la Facultad su organigrama y sus órganos colegiados y comisiones delegadas de la Junta de facultad en el capítulo 2 del MSGC.
- La política y objetivos de calidad de la Facultad (provisional) en el Anexo4.5 del capítulo 4.

a los Procedimientos:

- Se especifican las competencias, responsabilidades y el funcionamiento de la Comisión de Acción tutorial de la Facultad en el Procedimiento de Clave 07.

Analizadas las modificaciones introducidas se comprueba que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos para las correspondientes directrices que establece el Programa AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, emitir la siguiente valoración

**VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA**



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la referida Facultad de la ULPGC atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se haya utilizado como referente.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO**

No procede.